

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

9474 *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el cual se acepta la renuncia de una alto cargo*

Este Presidencia, hoy, ha decretado:

«Hechos

1. Esta Presidencia, mediante el decreto dictado día 8 de julio de 2019, resolvió crear los departamentos en que quedó estructurado el Consejo de Mallorca y determinó las atribuciones básicas.
2. Asimismo, mediante decreto dictado día 11 de julio de 2019 resolvió crear la estructura interna de los departamentos que integran el Gobierno del Consejo de Mallorca.
3. La directora insular de Hacienda y Presupuestos, el día 23 de septiembre de 2019, ha presentado la renuncia al cargo con efectos de día 30 de septiembre de 2019.

Fundamentos de derecho

En el artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM), aprobado por el Pleno día 12 de abril de 2018 (BOIB nº. 89, de 19 de julio de 2018) las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1. Aceptar la renuncia de la directora insular de Hacienda y Presupuestos, Sra. Maria del Carmen Iglesias Manjón, con efectos de día 30 de septiembre de 2019 y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tiene que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese
3. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 25 de septiembre de 2019

La presidenta,
Catalina Cladera Crespi

